

## Frenaría Migra turismo juvenil (Reforma 29/01/13)

Frenaría Migra turismo juvenil (Reforma 29/01/13) No saldrán del País menores solos sin permiso escrito; esperan prórroga Por Dayna Meré Cd. de México México (29 enero 2013).- Una disposición del Instituto Nacional de Migración (INM), que entraría en vigor el próximo 15 de febrero, preocupa a hoteleros y prestadores de servicios turísticos especializados en jóvenes y adolescentes menores de edad, principalmente extranjeros, de acuerdo con la Secretaría de Turismo (Sectur). En mayo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Ley de Migración, la cual exige que para que un menor de edad (mexicano o extranjero) pueda salir de México, deberá ir acompañado de alguna de las personas que ejerzan sobre él la patria potestad. En caso de que viaje solo o con una persona que no ejerza la tutela o patria potestad, deberá presentar una carta otorgada ante fedatario público con la autorización de ambos padres. Carlos Joaquín González, subsecretario de Operación de Turismo de la Sectur, refirió esta inquietud de los empresarios y aclaró que aunque ya hay un principio de acuerdo para que esta medida entre en vigor hasta dentro de un año, éste todavía no es oficial. La disposición obliga a las aerolíneas y navieras a impedir el traslado del menor si no se presenta dicho documento. Joaquín reconoció que en general todos los turisteros del País han manifestado su preocupación por esta medida, aunque declinó dar nombres de hoteles o empresas específicas. "No tengo datos tan específicos de nombres de hoteles, pero sí destinos como los de Quintana Roo, los de Baja California Sur, los de Jalisco; pero en general, todos han manifestado preocupación", señaló a REFORMA. La medida, que primeramente entraría en vigor el 9 de noviembre de 2012, se pospuso para el 15 de febrero de este año, por lo que representantes del sector turismo están demandando que se postergue nuevamente, al menos un año más. Guillermo Heredia, presidente ejecutivo de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), dijo que cuando se tomó la decisión de aplazar la entrada en vigor de esta medida para el 15 de febrero, tanto aerolíneas como el INM y la SRE acordaron una campaña de difusión para informar de estas medidas. Sin embargo, Heredia dijo que hasta ahora Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores no han cumplido con este acuerdo. "No podemos continuar poniéndoles 'peros' a los visitantes. "Si bien nadie en su sano juicio objeta protección de los menores, es un proceso de implementación bastante complejo, por eso como Cámara hemos buscado ver las diferentes opciones, pero en este momento nos encontramos sin conocimiento de si entrará en vigor o no", señaló Heredia. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 29 enero 2013